

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por lluvias de muy fuertes a intensas, que se presentaron del 4 al 6 de octubre de 2005, por el paso del huracán Stan, y sus efectos en el Municipio de Jiquipilas del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ARTURO VILCHIS ESQUIVEL, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de octubre de 2005 se emitió Boletín de Prensa número 282/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de Jiquipilas del Estado de Chiapas, afectado por lluvias de muy fuertes a intensas, que se presentaron del 4 al 6 de octubre de 2005, por el paso del huracán "Stan", con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre del presente año.

Que con fundamento en el artículo 11 fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/792/05 de fecha 20 de diciembre de 2005, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que no hay refugiados temporales instalados en este municipio y a esta fecha no existe riesgo para la población por efectos de las fuertes lluvias de este fenómeno.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 23 de diciembre de 2005, se emitió Boletín de Prensa número 371/05, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Emergencia respecto al Municipio de Jiquipilas, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LLUVIAS DE MUY FUERTES A INTENSAS, QUE SE
PRESENTARON DEL 4 AL 6 DE OCTUBRE DE 2005, POR EL PASO DEL HURACAN "STAN", Y SUS
EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE JUIPIILAS DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 371/05 de fecha 23 de diciembre de 2005 y el artículo 11 fracción II de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Jiquipilas del Estado de Chiapas.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintiséis de diciembre de dos mil cinco.- El Encargado del Despacho de la Coordinación General de Protección Civil, **Arturo Vilchis Esquivel**.- Rúbrica.